

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se deniega la solicitud de acceso a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a las unidades familiares representadas por las personas relacionadas a continuación:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-08406-1	MONICA VALERIA RIVERO PECHO
(DPSE)561-2018-10900-1	ANA GARCIA MURILLO
(DPSE)561-2018-11890-1	ANTONIO LUIS LEBRON AGUILAR
(DPSE)561-2018-16674-1	ANTONIO MEJIAS FERNANDEZ
(DPSE)561-2018-17618-1	CARMEN GARCIA ANDRADE
(DPSE)561-2018-17619-1	PATRICIA MARTIN MENDEZ
(DPSE)561-2018-17928-1	SAFAE DRYUICH
(DPSE)561-2018-18283-1	FATIMA EL HADDOUCHI
(DPSE)561-2018-19030-1	RAFAELA ALCANTARA MORENO
(DPSE)561-2018-19682-1	ROSARIO BUIZA RIOS
(DPSE)561-2018-20337-1	JAIRO MUÑOZ ASTILLERO
(DPSE)561-2018-20435-1	MOSTAFA KAHAR
(DPSE)561-2018-31322-1	REMEDIOS MAGRO FELARDO
(DPSE)561-2018-34788-1	FRANCISCO LEON MONTERO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00145716